

Guía general para Representarse a Sí Mismo en la Corte

Cómo Presentar Pro Se Con la Corte

La persona que demanda (el Demandante) y la persona demandada (el Demandado) se denominan "partes" en una acción legal. Hay diferentes documentos que usted pueda tener que presentar en relación con un caso.

Este folleto proporciona información básica que debería encontrar útil si no puede conseguir un abogado y no tiene otra opción que representarse a sí mismo. Cuando se representa a sí mismo en la corte, significa que se representa a sí mismo "**pro se**". Este documento incluye información sobre:

- Cómo completar y presentar formularios
- La importancia de los plazos para presentar formularios
- Qué significan los diferentes documentos
- Qué hacer cuando vaya a la audiencia

Tipos de Alegatos

Denuncia: una declaración formal que contiene una descripción y el monto del reclamo.

Respuesta: la respuesta escrita del demandado a la denuncia del demandante. **Si no presenta una Respuesta a tiempo, el demandante puede obtener un Fallo por Incumplimiento (una decisión judicial a favor del demandante).** A menos que se haya presentado y concedido una moción de prórroga, la Respuesta vence dentro de los 28 días posteriores a la recepción de los documentos judiciales.

Contrademanda: una declaración escrita de que el demandante le debe dinero. Si desea presentar tanto una Respuesta como una Contrademanda, puede escribirlas en el mismo papel.

- Su(s) reclamo(s) contra el demandante pueden incluir cualquier razón por la que crea que el demandante le debe dinero o servicios. Para cada contrademanda, debe indicar por qué cree que cada reclamo está justificado y la cantidad de dinero que vale su reclamo. Incluya "intereses y pago de todos los costos judiciales" después de indicar la cantidad de dinero que vale su reclamo.

Tipos de Peticiones

Moción: una solicitud de una de las partes en el caso para que el juez emita un fallo u orden. Hay diferentes tipos de mociones que usted, o la otra parte, puede presentar (Moción de sentencia sumaria, Moción de prórroga, etc.)

Contestación a la Moción: como una respuesta, una contestación es la respuesta de una parte a la moción de la otra parte. Una contestación dice por qué el tribunal no debería conceder la moción.

Estos documentos deben **notificarse** a todas las partes involucradas en el caso y presentarse ante el tribunal. Una vez que haya completado un documento, envíe una copia por correo a todas las demás partes del caso. La mayoría de los formularios también deben presentarse ante la Secretaría del Tribunal de su condado. Guarde una copia para sus registros de todos los formularios que presente.

¿Y si...

- **usted cree que alguna parte o partes adicionales deberían participar en la denuncia (por ejemplo, porque son responsables de la totalidad o parte de la denuncia, ya sea junto con usted o en lugar de usted?** Usted necesita presentar una denuncia de terceras partes. Asegúrese de indicar el nombre completo y la dirección de cada una de las partes adicionales que participarán en la denuncia, y sus razones por las cuales esa parte o partes deben participar en la denuncia.
- **el demandante ha nombrado a varios acusados y usted tiene un reclamo contra uno de esos acusados?** Puede presentar un reclamo contra ese acusado, un "contra-reclamo."
- **la denuncia del demandante no incluye algunas de las partes que son necesarias para resolver la demanda?** Puede pedirle al tribunal que incorpore a esas otras personas o entidades mediante una "denuncia de terceras partes".

Cómo Completar un Formulario

- **Subtítulo/Encabezado.** Complete la información del título para cualquier documento. Escriba esta información de la misma manera que aparece en la Demanda. Debe ingresar el nombre del Tribunal, el número de caso, el nombre y la dirección de la persona que demanda (el Demandante) y el nombre y la dirección de la persona demandada (el Demandado).

- **Cuerpo.** Lo que necesita escribir en el cuerpo difiere según el tipo de documento que se está presentando.

Moción	Respuesta
<p>Escriba su nombre en la primera línea después del Demandado y firme su nombre después de "presentado respetuosamente".</p> <p>Incluya su dirección y número de teléfono en las líneas debajo de su nombre.</p>	<p>Para completar la respuesta, es necesario tener una copia de la Denuncia del Demandante frente a usted. Mire los párrafos numerados que contienen declaraciones. Determine con qué declaraciones está de acuerdo y con qué declaraciones no está de acuerdo. También es posible concluir que no hay suficiente información o que puede estar de acuerdo con parte del párrafo X, pero no está de acuerdo con el resto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando niega algo en la demanda, indique brevemente su razón por la que rechaza la declaración. Por ejemplo, si la Demanda dice que debe dinero pero ya pagó el dinero, debe negar que debe dinero y decir que ya lo pagó. • Si está de acuerdo con todas las declaraciones de la Demanda, el Tribunal fallará en su contra porque no hay disputa.

- **Certificado de Servicio.** Todos los documentos presentados ante el tribunal deben incluir un certificado de notificación (un formulario que indique que se entregó, envió por fax o por correo, una copia del documento a la parte contraria). Mire a las partes enumeradas en la demanda e incluya su información de contacto en esta parte. Incluya al abogado del Demandante y todas las demás partes enumeradas como Demandados en el caso. Se recomienda enviar las copias por correo el mismo día en que presente la documentación ante el tribunal para que no se olvide de nada.



CONSEJO : Cuando complete cualquier formulario...

- Utilice lenguaje claro.
- Escriba o imprima claramente.
- Explique brevemente su argumento y las razones de su declaración.



Cómo Presentar un Formulario

Comuníquese con la Secretaría del Tribunal de su condado para averiguar **cómo** presentar la solicitud. Una **tarifa de presentación** está asociada con ciertas presentaciones. Los honorarios varían de una corte a otra, así que llame a la secretaria para averiguar el costo de la presentación o busque en el sitio web de la corte para saber cuánto costará presentar la solicitud. La secretaria requerirá varias copias de varios de los formularios, así que llame con anticipación para averiguar cuántas copias necesitará.



CONSEJO: Es posible que pueda reducir o evitar pagar las tarifas de presentación presentando una **Declaración Jurada de Pobreza**. El formulario le permite pedir permiso para presentar su caso sin pagar la tarifa por adelantado. Este formulario debe estar notariado: **NO** lo firme hasta que esté ante un notario. Presentar un Formulario de Declaración Jurada de Pobreza no garantiza que no tendrá que pagar una tarifa de presentación.



CONSEJO: Si se muda, mantenga al Tribunal actualizado sobre su dirección y número de teléfono actuales si tiene un número de teléfono para que el tribunal y el otro lado de la demanda puedan comunicarse con usted.

NOTA: El personal del tribunal puede proporcionar formularios y explicar el procedimiento para presentar su(s) reclamo(s). El personal del tribunal no brindará asesoramiento legal y no puede comentar sobre los méritos del caso.



Cómo Prepararse para Su Audiencia

Organice su evidencia antes de ir a la corte. Puede usar personas como evidencia (testigos) y cosas como documentos o imágenes como evidencia (exhibiciones). Antes de su audiencia, reúna todos los documentos que planea usar y prepare con anticipación lo que dirá. Llegue a tiempo a las audiencias. No quiere perder porque no estaba en la sala del tribunal cuando se llamó a su caso.



Cómo Representarse a Sí Mismo en su Audiencia

La audiencia es su día en la corte cuando presenta su reclamo, defensa, contrademanda, contra-reclamo o reclamo de terceros. Todas las partes tendrán la oportunidad de presentar el caso y las pruebas al tribunal. Traiga su evidencia con usted. Traiga suficientes copias de sus documentos, fotografías, etc.

Ya sea que usted es el demandante o el demandado, su trabajo en la audiencia formal (juicio) es informar al juez de los hechos y convencerlo de que debe decidir a su favor. Consulte con su tribunal sobre las reglas locales relativas a la evidencia.



Recursos Importantes

Corte Suprema de Ohio	www.sconet.state.oh.us
Ayuda Legal de Ohio	http://ohiolegalhelp.org/
Colegio de Abogados de Ohio	www.ohioabar.org

La biblioteca de la corte, su colegio de abogados local y su biblioteca pública local pueden tener otros recursos para litigantes pro se. Si no tiene acceso a Internet, puede acceder a Internet en su biblioteca pública local.

¹ Es mejor estar representado por un abogado en los procedimientos judiciales. Los abogados son profesionales capacitados que comprenden la ley y cómo se relaciona con su caso. Puede calificar para asistencia legal o ayuda de otros programas o clínicas legales. Es posible que haya otros recursos disponibles en su comunidad, como un Servicio de recomendación de abogados y United Way. Incluso si no está representado por un abogado, tiene derecho a representarse a sí mismo. Debe seguir las Reglas de Procedimiento Civil de Ohio y las reglas de la corte local.

Si tiene preguntas o necesita asistencia legal, por favor llame a la
línea de Ayuda Legal al **(513) 241-9400**